



24 FEB 2015

Hora: 12:30 PM
OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

15-012251-01

INFORME N° 014 -2015- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de
Igualdad de Hombres y Mujeres

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 30 ENE. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM. mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



Jey





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.



DA



2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Jaime Rafael Díaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	jdiazg@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud para elaborar la evaluación anual del 2014 tuvo en cuenta las acciones alineadas a las Metas e Indicadores priorizados del Ministerio de Salud, establecidos en la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, las mismas que están articuladas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento establecidos en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.

A fin de garantizar el cumplimiento de las Metas e indicadores de desempeño estas fueron incorporadas como tareas a desarrollarse en el Plan Operativo 2014 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Por lo mismo, la coordinación y ejecución de la materia, Política Nacional e indicadores priorizados fueron asignados teniendo en cuenta la afinidad funcional de los Equipos de Trabajo, a fin de lograr su cumplimiento en el plazo establecido.

4 DESEMPEÑO ALCANZADO

Respecto al *"Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género"*, la meta fue reprogramada para el segundo semestre del 2014 por el Equipo de Gestión de Capacidades, el mismo que coordinó con la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Se logró capacitar a cuarenta y cuatro (44) servidores que representa el 36.7 % del total programado en el año.

En cuanto al *"Número de Instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna"*, hasta la fecha se ha registrado veinticinco (25) unidades ejecutoras del Pliego 011 – Ministerio de Salud que cuentan con lactarios en funcionamiento, superando los veinte (20) programado al inicio del ejercicio. Se logró alcanzar el 125% del total programado en el año.

Respecto al *"Número de mujeres con hijos(as) lactantes que hacen uso del lactario institucional"*, hasta la fecha se registraron trescientos setenta y siete (377) servidoras





de salud que se beneficiaron del uso de los lactarios institucionales establecidos en las unidades ejecutoras del Pliego 011 – Ministerio de Salud. Se logró alcanzar el 125.7 % del total programado en el año.

En cuanto al *"Porcentaje de mujeres en puestos de decisión e instancias directivas"*, del total de ciento setenta y cinco (175) funcionarios que toman decisiones, setenta y nueve (79) eran funcionarios del género femenino, y noventa y seis (96) era funcionarios del género masculino; lo que indica que se logró alcanzar el 45% del total, superior a la meta programada en el ejercicio anual.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

2.3 "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres."

- ✓ *"Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género".*

Respecto al número de personas capacitadas en política de igualdad de género, se logró alcanzar el 36.7 % de la meta programada.

- ✓ *"Número de Instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna".*

Existen veinticinco (25) unidades ejecutoras del Pliego 011 - Ministerio de Salud que cuentan con lactarios en funcionamiento. Lo que indica un logro el 125 % del total de la meta programada.

- ✓ *"Número de mujeres con hijos(as) lactantes que hacen uso del lactario institucional".*

Existen trescientas setenta y siete (377) servidoras de salud que se benefician del uso de los lactarios Institucionales existentes en las unidades ejecutoras del Pliego 011 - Ministerio de Salud. Lo que indica un logro del 125.7 % del total de la meta programada.

- ✓ *"Porcentaje de mujeres en puestos de decisión e instancias directivas".*

Del total de ciento setenta y cinco (175) funcionarios que toman decisiones, setenta y nueve (79) eran funcionarios del género femenino, y noventa y seis (96) era funcionarios del género masculino; lo que indica que se logró alcanzar el 45% del total, superior a la meta programada en el ejercicio anual.





6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ De la evaluación efectuada en el ejercicio anual del 2014, se puede establecer que se viene adquiriendo gradualmente el hábito administrativo de realizar este tipo de información semestral, que permita cuantificar y medir las Metas de los Indicadores de Desempeño articulados a la Política Nacional. Por lo mismo, es recomendable difundir y socializar mediante Directiva y/o Instructivo las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento que le corresponde al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


 Med. Cir. Jaime Rafael Díaz Guerra
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

CARGO



JDG/DPO

06 FEB. 2015

0096

PROVEIDO N° - 2015- OGPP-OPGI /Minsa

Visto el Informe N° 014-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,




 Eco. ILICH M. ASCARZA LÓPEZ
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD



IAL/JDG/DPO



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género.	Personas	120	120		36.7%	Solo se logró capacitar a 44 personas de la meta reprogramada en el ejercicio anual.	El EGC coordinó con la Dirección General de Transversalización de Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Salud
				Número de instituciones públicas que cuentan con lactarios realizan acciones de promoción de la lactancia materna	Unidad Ejecutora	20	20	125%	La meta alcanzada es de 25 instituciones públicas respecto a la meta programada anual.	Se informa que existen 25 Unidades Ejecutoras del Pliego 011- MINSA que cuentan con lactarios en funcionamiento.		
			Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.	Número de mujeres con hijos (as) lactantes que hacen uso del lactario institucional	Beneficiarias		300		125.7%	La meta alcanzada es de 377 beneficiarias respecto de la meta programada anual.	Existen 377 servidoras que se benefician del uso de los lactarios institucionales en las 25 Unidades Ejecutoras del Pliego 011 - MINSA.	
		2.4		Porcentaje de mujeres en puestos de decisión e instancias directivas.	Porcentaje		10%		45%	Se logró alcanzar el 45 % superior a la meta programada en el ejercicio anual.	Del total de 175 funcionarios que toman decisiones en la Administración Central, 79 eran funcionarios del género femenino y 96 del género masculino.	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento
de la Educación"

OFICIO N° -2015-SG/MINSA

Lima,

Doctora

LOURDES MAURICIO MENDOZA

Secretaria General

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Presente.-

- Asunto** : Informe Anual 2014 de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de *Igualdad de Hombres y Mujeres* y en relación a las *Personas con Discapacidad*
- Referencia** : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA
b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez informarle en relación a la norma de la referencia b), mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 007-2015-OGPP-OPGI/MINSA que da cuenta de la Evaluación Anual 2014 de los Indicadores suscritos por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional en materia de *Igualdad de Hombres y Mujeres*.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



SRZ/IAL

Av. Salaverry 801



